



Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Plan Departamental de Preparación, Respuesta y Recuperación
ante la Segunda Temporada Seca y la Segunda Temporada de
Lluvias con Influencia del Fenómeno La Niña 2024-2025

Mayo 2024 a Mayo 2025

DEPARTAMENTO DEL CESAR

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	2
1. ANTECEDENTES.....	4
2. OBJETIVOS.....	16
3. ROLES Y RESPONSABILIDADES	17
4. ESCENARIOS DE RIESGO PARA EL DEPARTAMENTO.....	23
5. ACCIONES PREVISTAS POR EL DEPARTAMENTO	28
6. ENLACE Y COORDINACIÓN CON MUNICIPIOS Y MINISTERIOS	32
7. OFERTA DE SERVICIOS Y MECANISMOS DE ACCESO AYUDAS DEL DEPARTAMENTO A LOS MUNICIPIOS	34
8. SEGUIMIENTO DEL PLAN DEPARTAMENTAL.....	35

INTRODUCCIÓN

El departamento del Cesar históricamente se ha visto afectado por emergencias generadas por amenazas de origen natural y socionatural como son las inundaciones, avenidas torrenciales, movimientos en masa, vendavales, incendios forestales y sequías, entre otros, lo anterior se ve agravado por fenómenos como El Niño y La Niña.

Para el caso del fenómeno de El Niño que está caracterizado por un aumento de las temperaturas y una disminución de las precipitaciones, este genera entre otros el aumento de incendios forestales y sequías, que ocasiona impactos en la productividad de las áreas agropecuarias y desabastecimiento de agua; tal como se evidenció en el Fenómeno de El Niño 2023-2024 en el que se presentaron 141 incendios forestales que afectaron aproximadamente 7550 hectáreas del departamento del Cesar.

Así mismo, el fenómeno de La Niña en el que se presenta un aumento en las precipitaciones, genera un mayor número de eventos de inundación, avenidas torrenciales y movimientos en masa, tal como ocurrió en la temporada invernal con incidencia del fenómeno de La Niña 2010-2011, en la que resultaron afectadas 20.551 familias distribuidas en los diferentes municipios del departamento; igualmente, se presentaron afectaciones en 3.015 viviendas (que requirieron mejoramiento), 73 escuelas y 5.409 kilómetros de vías terciarias (PDGR, 2016). De igual forma, en el fenómeno de La Niña de 2021-2023 resultaron afectadas 19.376 familias y 6.358 viviendas del departamento.

En la Circular 026 de 24 de abril de 2024, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgos de Desastres – UNGRD comparte la información y recomendaciones dadas por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM frente al fenómeno de La Niña 2024 y en su presentación adjunta informa que desde el mes de mayo de 2024 empieza a disminuir el fenómeno de El Niño y empieza la transición hacia el fenómeno de La Niña, por lo que para el mes de julio de 2024 existe la probabilidad del 60% de que se presente La Niña desde el mes de julio de 2024, aumentando a 86% de probabilidad para el mes de noviembre de 2024.

En tal sentido, el poder anticipar estos tipos de eventos extremos a nivel de territorio se convierte en una pieza clave para reducir el riesgo para la comunidad en general y los diferentes sectores socioeconómicos, dado que la comunidad, las instituciones gubernamentales y los sectores se pueden preparar de una mejor manera para la toma de acciones para afrontar este tipo eventos y reducir el impacto negativo de los mismos y por ende realizar una gestión asertiva en función del bienestar de las comunidades.

La Ley 1523 de 2012 *“Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones”* define la gestión del riesgo como un proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entendiéndose: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

Así mismo, establece que el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres tiene dentro de sus objetivos desarrollar, mantener y garantizar el proceso de manejo de desastres mediante acciones como:



- a). *Preparación para la respuesta frente a desastres mediante organización, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento y entrenamiento, entre otros.*
- b). *Preparación para la recuperación, llámese: rehabilitación y reconstrucción.*
- c). *Respuesta frente a desastres con acciones dirigidas a atender la población afectada y restituir los servicios esenciales afectados.*
- d). *Recuperación, llámese: rehabilitación y reconstrucción de las condiciones socioeconómicas, ambientales y físicas, bajo criterios de seguridad y desarrollo sostenible, evitando reproducir situaciones de riesgo y generando mejores condiciones de vida.*

De igual forma, indica que como instrumento de planificación se debe contar con una Estrategia para la Respuesta a Emergencias. En concordancia con lo anterior, la ley 1523 de 2012 en su artículo 37 establece que las autoridades departamentales, distritales y municipales formularán y concertarán con sus respectivos consejos de gestión del riesgo, un plan de gestión del riesgo de desastres y una *estrategia para la respuesta a emergencias* de su respectiva jurisdicción, en armonía con el plan de gestión del riesgo y la estrategia de respuesta nacionales.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Consejo Departamental de Gestión de Riesgo de Desastres del Cesar en reunión del 20 de junio de 2023 aprobó la “*Estrategia Departamental de Respuesta a Emergencias*” que corresponde al marco de actuación interinstitucional para la reacción y atención de las emergencias que se presenten en el departamento.

Así las cosas, el presente Plan departamental de preparación, respuesta y recuperación se encuentra orientado a la temporada seca o de menos lluvia y su transición a la temporada de lluvia con influencia del Fenómeno de La Niña 2024-2025, el cual está armonizado con la *Estrategia Departamental de Respuesta a Emergencias* y con los informes, boletines y comunicados emitidos por la entidad rectora; en ese sentido, el Plan tiene como objetivo establecer las acciones necesarias para garantizar la efectividad de la actuación interinstitucional en la respuesta y la recuperación departamental ante las emergencias que se presenten y su articulación con la respuesta en los demás niveles de gobierno.

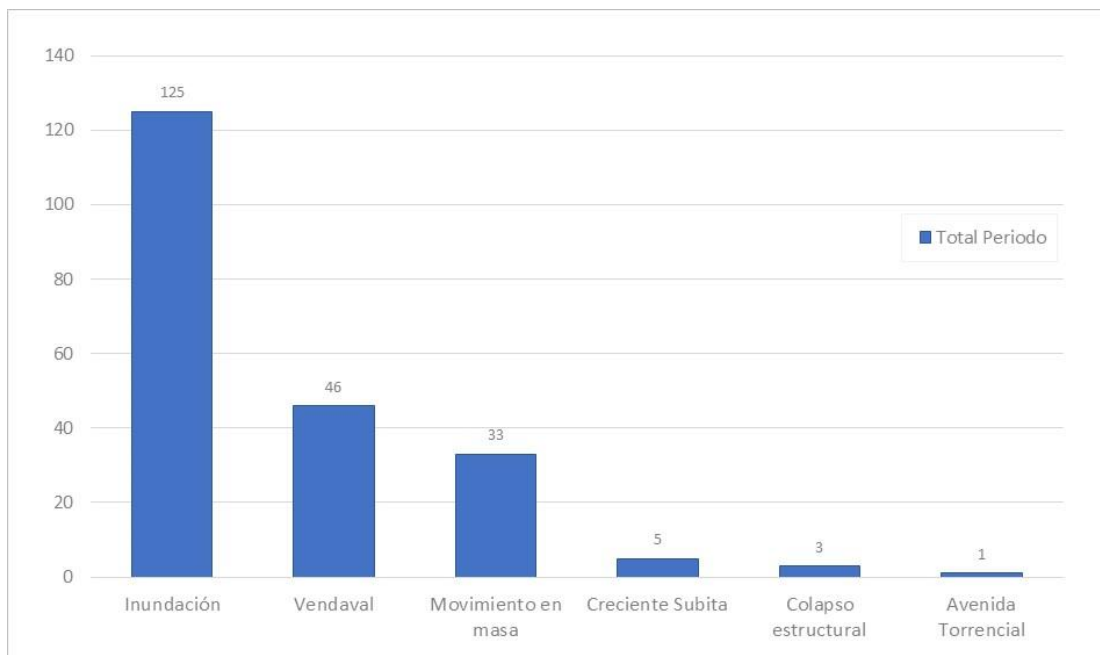
1. ANTECEDENTES

Tal como se indicó anteriormente, en el departamento del Cesar se presentan eventos como inundaciones, avenidas torrenciales, movimientos en masa, vendavales, sequias e incendios forestales que afectan un número importante de población, así como infraestructura y el ambiente; en ese sentido, a continuación se muestran las afectaciones que se presentaron durante el fenómeno de La Niña 2021 a 2023 y fenómeno de El Niño, con el fin de dimensionar las posibles afectaciones que se pueden presentar en la segunda temporada seca o de menos lluvia y su transición a la segunda temporada de lluvias con influencia del fenómeno de la Niña 2024-2025, para de esta forma poder tener elementos para establecer las acciones a realizar por parte de las diferentes entidades encargada de la respuesta a emergencias.

1.1 Eventos Presentados Durante El Fenómeno de La Niña 2021-2023

En el periodo 2021 - 2023, durante el fenómeno de La Niña, se presentaron en el departamento del Cesar 213 eventos amenazantes, con mayor recurrencia de las inundaciones (125 emergencias), seguido de vendavales (46 emergencias) y movimientos en masa (32 emergencias); por su parte, los eventos con menor incidencia fueron las avenidas torrenciales (1 emergencia) , lluvias (2 emergencias) , colapso estructural (2 emergencias), y crecientes súbitas (5 emergencias), ver **Figura 1**.

Figura 1. Eventos registrados meses Niña en el periodo 2021 - 2023 según frecuencia



Fuente: Oficina Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres – ODGRD.

Respecto a las afectaciones que se han generado en el departamento asociadas al fenómeno de La Niña periodo 2021-2023, en la **Tabla 1** se presentan las familias, viviendas, áreas y cantidad de vías afectadas por los diferentes tipos de eventos amenazantes registrados. En total, según la información

reportada por los delegados de gestión del riesgo de desastres de cada municipio, la Niña ha generado impactos en 19.376 familias, 1.723 hectáreas y 34 vías, dejando destrucción de 23 viviendas y afectación en otras 6.358 viviendas.

En términos de las familias afectadas por el fenómeno de La Niña, las emergencias asociadas a las inundaciones tuvieron el mayor impacto en las familias (16.488 familias), seguido de los vendavales (1.878 familias), los movimientos en masa (959 familias), las crecientes súbitas (27 familias), las avenidas torrenciales (20 familias), y los colapsos estructurales (4 familias).

La mayor cantidad de hectáreas afectadas se generó por inundaciones con 1.691 hectáreas, seguido de los movimientos en masa con 21 hectáreas y por último los vendavales con 11 hectáreas afectadas.

El fenómeno con mayor impacto en las vías fue el movimiento en masa, el cual afectó 17 vías, seguido de las inundaciones con 11 vías afectadas, los que menos afectación generaron en las vías fueron la creciente súbita con 1 vía, y los vendavales con 5 vías afectadas.

En síntesis, la amenaza que ha generado mayores impactos en términos de familias, viviendas y hectáreas corresponde a las inundaciones (16.488 familias, 5.081 viviendas, 11 vías, 1.691 hectáreas y destruido 5 viviendas), seguido de los vendavales los cuales han generado impactos importantes en las familias y las viviendas (1.878 familias afectadas, 17 viviendas destruidas, 1.243 viviendas averiadas y 5 vías afectadas). Finalmente, durante el periodo de la Niña, la amenaza con mayor impacto en las vías corresponde a los movimientos en masa.

Tabla 1. Afectaciones asociadas al fenómeno de La Niña según evento amenazante, Periodo 2021 – 2023

Eventos amenazantes	No. Eventos	Familias Afectadas	Viviendas Averiadas	Viviendas Destruidas	Hectáreas Afectadas	Total de Vías afectadas
Inundación	125	16.488	5.081	5	1.691	11
Vendaval	46	1.878	1.243	17	11	5
Movimiento en masa	32	959	14		21	17
Creciente Súbita	5	27	20	1		1
Colapso estructural	2	4				
Lluvia	2	0				
Avenida Torrencial	1	20				
Total Niña	213	19.376	6.358	23	1.723	34

Fuente: Oficina Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres – ODGRD, a partir de información propia y UNGRD.

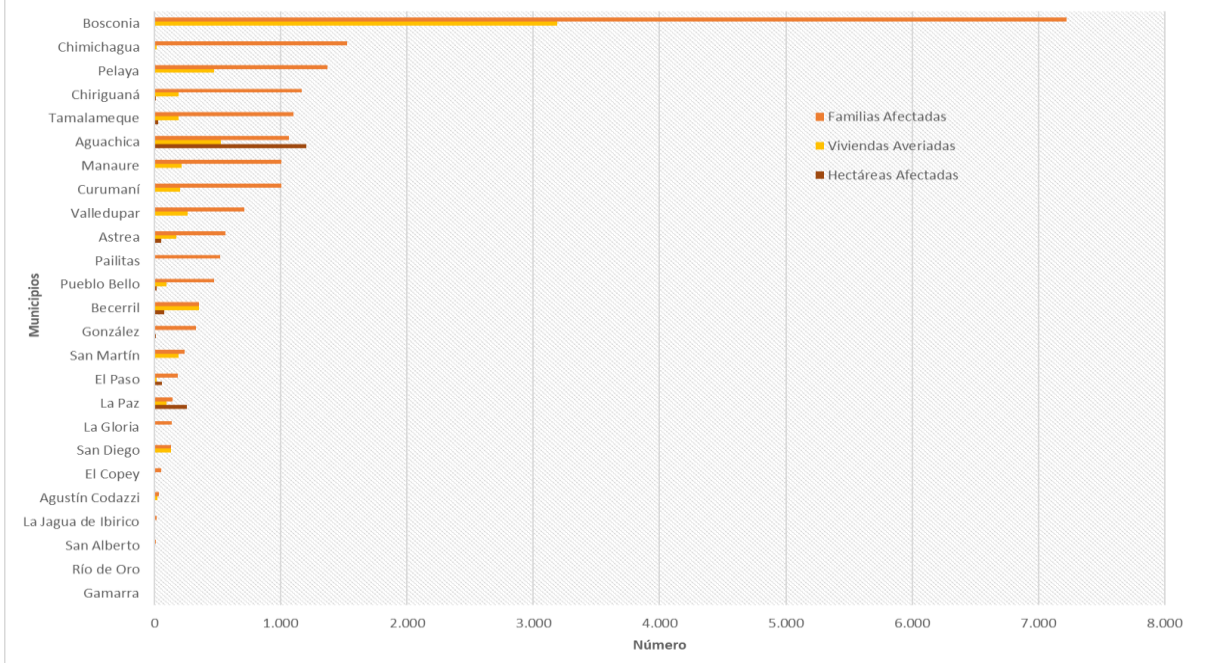
En relación con los municipios más afectados por el fenómeno de la Niña, en la **Figura 2**, se presenta el número de familias, hectáreas y la cantidad de viviendas afectadas por municipio.

El municipio de Bosconia registró las mayores afectaciones con 7.225 familias y 3.187 viviendas averiadas, seguido de los municipios que reportaron más de 1.000 familias afectadas correspondientes a Chimichagua, Pelaya, Chiriguaná, Tamalameque, Aguachica (reportó a su vez el segundo lugar en términos de la mayor cantidad de viviendas averiadas - 524 viviendas averiadas, y el primer lugar en relación con las hectáreas afectadas - 1.200 ha), Manaure y Curumaní. En la

Figura 3, se presenta el total de vías afectadas y la cantidad de viviendas destruidas por municipio, sobresaliendo el municipio de Pueblo Bello con el mayor reporte de viviendas destruidas (16 viviendas)

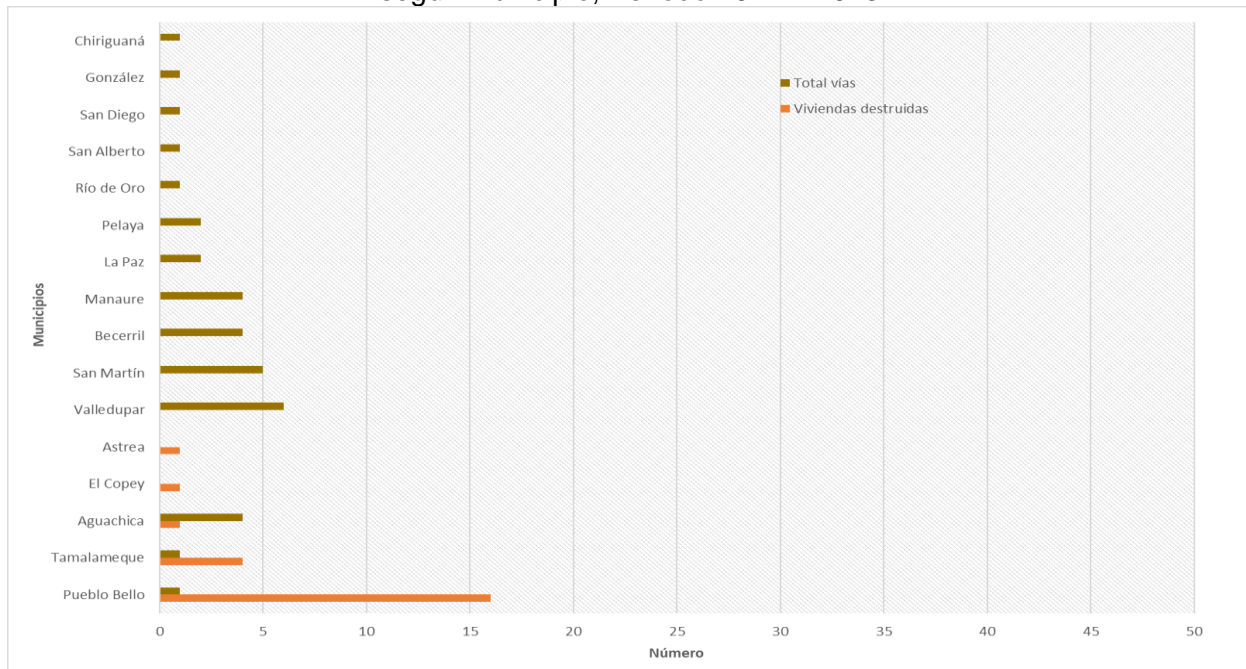
y los municipios de San Martín y Valledupar con la mayor cantidad de afectaciones en número de vías, 5 y 6 vías afectadas respectivamente.

Figura 2. Afectaciones asociadas al fenómeno de La Niña según municipio, Periodo 2021 – 2023



Fuente: Oficina Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres – ODGRD.

Figura 3. Afectaciones en cantidad de vías y pérdidas de vivienda asociadas al fenómeno de La Niña según municipio, Periodo 2021 – 2023



Fuente: Oficina Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres – ODGRD.

1.2 Eventos Presentados en el Fenómeno de El Niño 2023-2024

Durante el fenómeno de El Niño, el Departamento ha sufrido de manera intensa por eventos de incendios forestales, fundamentalmente en el primer trimestre del año 2024. En el año 2023 en los meses de El Niño no hubo registro de incendios forestales. En el primer trimestre del año 2024, el 36% de los municipios (9 municipios) se declararon en Calamidad Pública por incendios forestales (La Paz, Pueblo Bello, Bosconia, El Paso, San Diego, Aguachica, La Gloria, Tamalameque y Manaure). Como se puede observar en la **Tabla 2**, en total fueron registrados 139 eventos de incendios forestales, con afectación en 6.605 hectáreas, reporte de 189 familias afectadas y dos viviendas averiadas.

Tabla 2. Afectaciones asociadas al fenómeno del Niño por evento amenazante, Periodo 2023 – 2024*

Eventos amenazantes	No. Eventos	Familias Afectadas	Viviendas Averiadas	Hectáreas Afectadas
Incendio forestal	139	189	2	6.605
Niño	139	189	2	6.605

Fuente: Oficina Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres – ODGRD, a partir de información propia y UNGRD. * Se realiza análisis de los meses Niño 2023 y 2024 con corte a 31 de marzo de 2024.

Respecto a los municipios que presentaron la mayor cantidad de reportes frente a estos eventos se resaltan Aguachica y El Paso (Ver **Figura 4**). No obstante, los municipios que han tenido la mayor afectación de hectáreas corresponden a El Copey, Curumani y Pueblo Bello (Ver **Figura 5**).

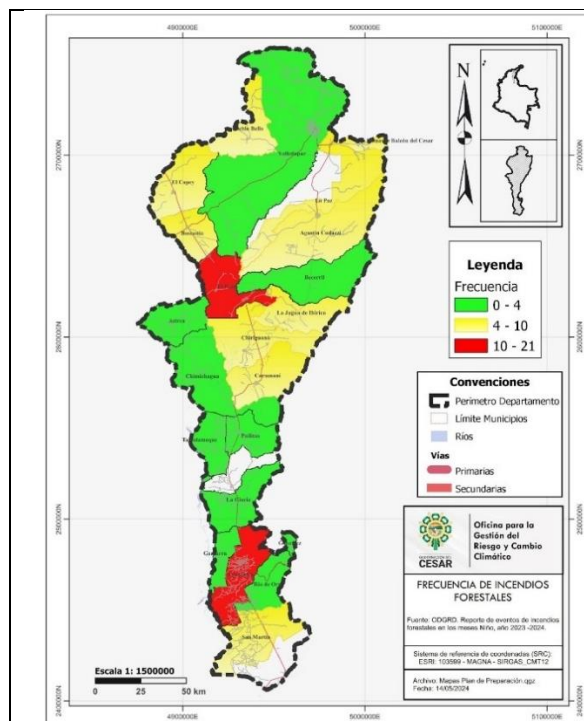


Figura 4. Distribución de la frecuencia de reportes de incendios forestales, en los meses Niño según municipio, periodo 2023- 2024.

Fuente: Oficina Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres – ODGRD.

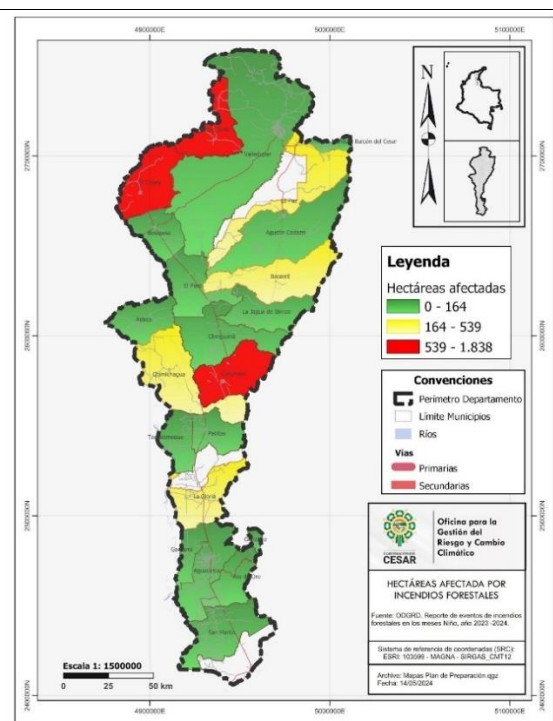


Figura 5. Distribución de las hectáreas afectadas por incendios forestales, en los meses Niño según municipio, periodo 2023-2024.

Fuente: Oficina Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres – ODGRD.

En el Departamento no se han registrado oficialmente eventos de sequías; sin embargo, como se puede apreciar en la **Tabla 3**, por parte de los delegados de gestión de riesgos de los municipios, se han realizado un total de 180 solicitudes de ayuda de abastecimiento de agua potable, las cuales han representado un apoyo por parte del departamento de 7.146.000 millones de litros, beneficiando un aproximado de 37.090 familias.

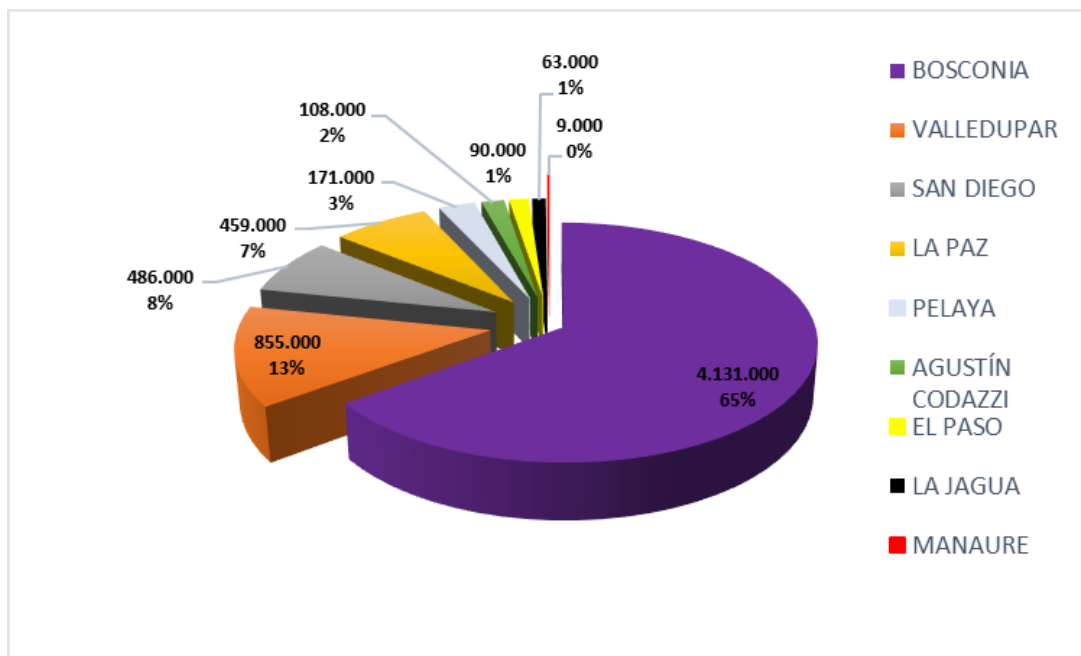
Tabla 3. Registro de ayudas de abastecimiento a los municipios asociadas al fenómeno del Niño por año, Periodo 2023 – 2024*

Año	Total litros	Total solicitudes	Total familias beneficiadas
2023	6.372.000	162	33.100
2024	774.000	18	3.990
Total general	7.146.000	180	37.090

Fuente: Oficina Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres – ODGRD. * Se realiza análisis de los meses Niño 2023 y 2024 con corte a 31 de marzo de 2024.

En la **Figura 6** se puede apreciar la distribución de las ayudas de abastecimiento de agua en el año 2023 - para los meses Niño- sobresaliendo el municipio de Bosconia, con la mayor cantidad de litros de agua recibidos.

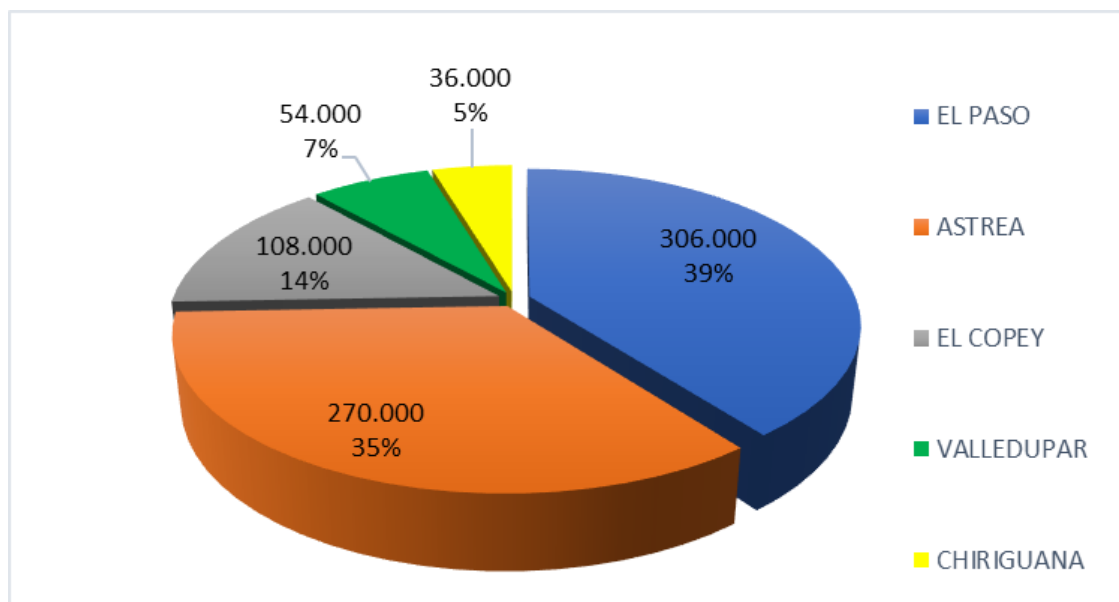
Figura 6. Distribución de las ayudas de abastecimiento de agua por cantidad de litros, en los meses Niño según municipio, vigencia 2023.



Fuente: Oficina Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres – ODGRD. Ayudas de abastecimiento de agua en los meses Niño, 2023-2024.

En la **Figura 7** se presenta la distribución de las ayudas de abastecimiento de agua en lo corrido del año 2024, para los meses Niño, sobresaliendo el municipio de El Paso, con la mayor cantidad de litros de agua recibidos, seguido del municipio de Astrea.

Figura 7. Distribución de las ayudas de abastecimiento de agua por cantidad de litros, en los meses Niño según municipio, vigencia 2024.



Fuente: Oficina Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres – ODGRD. Ayudas de abastecimiento de agua en los meses Niño, 2023-2024.

1.3 Acciones para Reducción del Riesgo en el Departamento del Cesar

El Departamento del Cesar se ha destinado un total de \$ 1.502.740.476 millones de pesos en la vigencia 2020 – 2023 para el apoyo técnico y acompañamiento a los Coordinadores municipales. En materia de ayudas humanitarias mediante el Fondo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres se han dispuesto \$ 3.643.119.519 en la vigencia 2020 – 2023, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 4. Recursos Gestión del Riesgo periodo 2020-2023

Vigencia	Concepto	Asignación
2020	Gestión del riesgo de desastres.	\$ 225.008.279
	Fondo Dptal de Gestión del Riesgo de Desastres (0,5% ICLD).	\$ 856.943.154
2021	Gestión del riesgo de desastres.	\$ 350,000,000
	Fondo Dptal de Gestión del Riesgo de Desastres (0,5% ICLD).	\$ 698,684,187
2022	Gestión del riesgo de desastres.	\$ 489.075.000
	Fondo Dptal de Gestión del Riesgo de Desastres (0,5% ICLD).	\$ 844.201.126

Vigencia	Concepto	Asignación
2023	Gestión del riesgo de desastres.	\$ 438.657.197
	Fondo Dptal de Gestión del Riesgo de Desastres (0,5% ICLD).	\$1.243.291.052
Total 2020 - 2023	Gestión del riesgo de desastres.	\$ 1.502.740.476
	Fondo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres (0,5% ICLD).	\$ 3.643.119.519

Fuente: Informe de empalme Departamento del Cesar, 2020-2023.

Igualmente, en la siguiente tabla se muestran las diferentes obras realizadas para reducir el riesgo en el departamento del Cesar a través de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-UNGRD, con una inversión de \$81.491.086.083, beneficiando un total de 19.123 personal.

Tabla 5. Obras para la Reducción del Riesgo – UNGRD.

#	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR APROPIACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA
1	Tamalameque	Atención a la emergencia manifiesta, mediante la construcción de estructuras de protección de la orilla contra la erosión y mejoramiento del dique control de inundación en el casco urbano y zona rural en el municipio de Tamalameque, Cesar	\$10.600.321.637	7.430
2	Chimichagua	Construcción de un canal de aguas lluvias en el caño la marianera, como obra de mitigación del riesgo de desastres en el municipio de Chimichagua del departamento del Cesar	\$9.151.420.596	3.213
3	Rio de Oro	Construcción de obras de estabilización y protección de taludes para la mitigación del riesgo de desastres en los barrios cerro de la cruz, san miguel, el poblado y las colinas del municipio de Río de Oro en el departamento del Cesar	\$9.140.825.684	2.916
4	Pueblo Bello	Construcción de obras de drenaje para la mitigación del riesgo y desastres en el municipio de Pueblo Bello, Cesar	\$4.248.415.145	2.617
5	Chiriguana	Construcción de obras en el río anime y caño pacho prieto para la mitigación del riesgo por inundaciones en corregimiento de la sierra, municipio de Chiriguana, departamento del Cesar	\$27.538.446.522	1.780

#	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR APROPIACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA
6	Gamarra	Construcción de obras para la reducción y control de inundaciones, como estrategia de mitigación del riesgo en los corregimientos de "el contenido" y "puerto viejo", municipio de Gamarra, departamento del Cesar	\$20.811.656.499	1.167
TOTAL			\$81.491.086.083	19.123

Fuente: Informe de empalme Departamento del Cesar, 2020-2023.

1.4 Capacidades para la Respuesta en el Departamento del Cesar

Respecto a las capacidades que tiene el departamento del Cesar, a continuación, se relacionan las instituciones, infraestructura, equipos y herramientas con las que cuenta actualmente el departamento para atender emergencias.

- **Oficina Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres - ODGRD**

Actualmente en el Fondo Departamental de Gestión del Riesgo se tiene \$1.177.000.000 millones de pesos destinados para ayudas humanitarias alimentarias y no alimentarias en la vigencia 2024.

En materia de fortalecimiento de la ODGRD, así como acompañamiento y apoyo técnico-profesional orientado a los coordinadores municipales del Departamento y las Alcaldías se tiene dispuesto 564.630.850 millones de pesos, de los cuales \$491.730.850 millones de pesos se orientan al desarrollo de asistencias técnicas y profesionales y el restante se dispone para, para las actividades de logística en el acompañamiento a las Alcaldías y el fortalecimiento tecnológico de la ODGRD.

Así mismo, cuenta con los equipos y maquinaria relacionados a continuación.

Tabla 6. Equipos y Maquinaria ODGRD.

ITEM	CANTIDAD FUNCIONAL	DETALLE	ADMINISTRADOR
Carrotanque de agua	3/3	Acta de transferencia de propiedad celebrado entre el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-Fiduciaria La Previsora S.A y el Departamento del Cesar - año 2013.	ODGRD
Camioneta Pick 4*4 Diesel	1/1	Acta de transferencia de propiedad celebrado entre el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-Fiduciaria La Previsora S.A y el Departamento del Cesar - año 2013.	ODGRD
Motoniveladora	1/2	Acta de transferencia de propiedad celebrado entre el Fondo Nacional de	CDT Ganadero

ITEM	CANTIDAD FUNCIONAL	DETALLE	ADMINISTRADOR
		Gestión del Riesgo de Desastres-Fiduciaria La Previsora S.A y el Departamento del Cesar - año 2013	
Excavadora Sobre Oruga	2/3	Acta de transferencia de propiedad celebrado entre el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-Fiduciaria La Previsora S.A y el Departamento del Cesar - año 2013.	CDT Ganadero
Retroexcavadora Sobre Llantas	1/2	Acta de transferencia de propiedad celebrado entre el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-Fiduciaria La Previsora S.A y el Departamento del Cesar - año 2013.	CDT Ganadero
Tractocamión de placa	1/1	Acta de transferencia de propiedad celebrado entre el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-Fiduciaria La Previsora S.A y el Departamento del Cesar - año 2013.	CDT Ganadero
Bulldozer	1/2	Acta de transferencia de propiedad celebrado entre el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-Fiduciaria La Previsora S.A y el Departamento del Cesar - año 2013.	CDT Ganadero
Perforadora de Pozos de Agua	1/1	Acta de transferencia de propiedad celebrado entre el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-Fiduciaria La Previsora S.A y el Departamento del Cesar - año 2013.	CDT Ganadero

Fuente: Informe de empalme Departamento del Cesar, 2020-2023.

Adicionalmente, el departamento cuenta con el apoyo de otros organismos e instituciones que tienen las siguientes capacidades para la atención de emergencias:

a) Búsqueda y Rescate

BUSQUEDA Y RESCATE			
INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO	EQUIPOS	HERRAMIENTAS
CRUZ ROJA	280	Motosierra,	Bomba de espalda, Torpedo grande , Torpedo pequeño
DEFENSA CIVIL	29	Motosierra, Motobomba, Guadañadora	Bomba de espalda (fumigadoras), Carpa alojamiento temporal, Bate fuego, Pica, Hacha Pulasky, Azadones
BOMBEROS			Kit incendios forestales Pulasky, Pala punta redonda
BOMBEROS		Motobomba, Motosierra Guadañadora	Machete, Rastrillo de acero 6 dientes, Rastrillo segador de 4 dientes, Bate fuegos, Binoculares 10x20mm, Bomba de espalda, Tanque de combustible, Trauma kit, Manguera de ½, Pitón de combinación, Siamesa, Doble hembra, Doble macho Bomba manual de espalda, Kit hidráulico para incendios forestales, Bomba de incendios Mark 3 con tanque de combustible, Acople de hilo de hembra Acople de hilo macho, Llave universal para manguera b-2066, Pitón para incendios forestales uni-1575, Kit de herramientas para Mark 3, Acople de hilo hembra fa 3, Acople de hilo macho de Bastidor portante con ruedas de transporte, Sistema de gobernador de presión, Sistema de protección térmica, Encendido eléctrico, Entrada de succión de 22NH con tapa g. Dos (2) salidas de descarga de 2.5 "" NH con tapa"", Mangueras de succión de 4" NH x 1.6 metros
BATALLÓN DE INGENIEROS 10°BRIGADA		Motosierra forestal	Cascos para trabajo en altura y rescate, Coderas y rodilleras tácticas y de rescate, arnés pélvico y pectoral de rescate, Guantes, Monogafas, Silbatos, Chalecos de ingenieros, Linterna frontal, Poleas dobles, Poleas sencillas, cuerda dinámica, descendedor tipo 8
CORPOCESAR			Cuerdas de seguridad
AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Motobomba	

b) Salud

INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO	ESPECIALIDAD	EQUIPOS
CRUZ ROJA	280	Enfermeros, auxiliares de enfermería médico,	Botiquín topo bolso , Botiquín tipo morral , Botiquín medicalizado, Botiquín medicalizado, Equipo de terapia respiratoria ,Balas de oxígeno, Camilla de lona (sencilla), Camilla fell
DEFENSA CIVIL	17	Médico, Enfermera, Personal entrenado en triage, Atención pre hospitalaria, personal entrenado en MEC	Camillas, Kit Trauma, Ambulancias de transporte básico, unidad kit operatoria odontológica
BATALLÓN DE INGENIEROS 10°BRIGADA			Canasta de camillas de rescate, camillas rígidas fell

 c) Telecomunicaciones

TELECOMUNICACIONES			
INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO	EQUIPOS	HERRAMIENTAS
CRUZ ROJA	280	Radio Motorola portátil, Radio hytera Portátil, Radio Base	
DEFENSA CIVIL	1200	Radio de comunicación VHF portátil móvil, Radio de comunicación base VHF base, Radio de comunicación base HF base, GPS, Equipo de perifoneo LARD, Repetidor,	
BOMBEROS		GPS, Cámaras de video, Cámaras fotográficas	
AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.		Computador	
AFINIA		Computador	

d) Transporte

TRANSPORTE			
INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO	TIPO DE VEHICULOS/CAPACIDAD	HERRAMIENTAS
CRUZ ROJA	280	Terrestre	Vehículos
DEFENSA CIVIL	1200	Terrestre	Ambulancias de transporte básico, Carro tanque, Camioneta 4 x 4, Camioneta 4 x 2, Camión 4.5 toneladas, Bote, Motor fuera de borda, Motocicleta,
CORPOCESAR		Terrestre	Vehículos de doble transmisión (contratados, no son de propiedad de la entidad). La cantidad disponible para atención de emergencias, depende a su vez de la disponibilidad y necesidades de la entidad para desarrollar sus propias actividades en otros frentes de trabajo.
AGUAS DEL CESAR S.A.E.S.P.		Terrestre	Vehículo
AFINIA		Terrestre	Vehículo
Ejército Nacional		Terrestre	

Adicionalmente CORPOCESAR en la sede Central cuenta con cinco (5) funcionarios y un (1) contratista de apoyo, uno de los funcionarios tiene curso – diplomado sobre detección del riesgo con dron; en las sedes de la entidad de La Jagua de Ibirico, Chimichagua, Curumaní y Aguachica cuenta en conjunto con 8 Personas (funcionarios y contratistas). Así mismo, cuenta con Cuatro (4) Receptores del sistema de posicionamiento global.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Establecer las acciones necesarias para garantizar la efectiva actuación e intervención interinstitucional en la preparación, la respuesta y la recuperación a emergencias o situaciones de desastres que se puedan presentar en el departamental del Cesar en la segunda temporada seca y la segunda temporada de lluvias con influencia del fenómeno de La Niña 2024 -2025 y su articulación con la respuesta en los demás niveles de gobierno.

2.2 Objetivos específicos

- Establecer los actores, competencias y responsabilidades de cada uno de los involucrados en la preparación, respuesta y recuperación para enfrentar la segunda temporada seca y segunda temporada de lluvias con influencia del fenómeno de La Niña 2024 -2025.
- Coordinar y articular el desarrollo de acciones Departamentales, con las de los niveles Municipales y Nacional para la preparación, respuesta y recuperación a emergencias o situaciones de desastres.
- Fomentar la planeación y preparación para la respuesta por parte de cada uno de los actores de la Gestión Integral del Riesgo.
- Prestar los servicios básicos de respuesta y las funciones de soporte de manera eficiente, eficaz y efectiva a la población.
- Establecer las bases para el proceso de recuperación en articulación con la respuesta inicial.
- Realizar seguimiento y monitoreo a la ejecución y cumplimiento de las acciones definidas en el marco del Plan.

3. ROLES Y RESPONSABILIDADES

En la *Estrategia Departamental de Respuesta a Emergencias*, se establecieron los siguientes niveles de emergencias y responsabilidades:

Nivel Alerta	Niveles de Emergencia	Responsabilidades	Estructura de Intervención
1	Se puede manejar con los recursos Departamentales, sin acudir a la declaratoria de calamidad pública y/o urgencia manifiesta	Coordinador de la entidad ya sea municipal o departamental "CMGRD y/o CDGRD"	Equipo de Avanzada- EA y un Puesto de Mando Unificado- PMU
2	Se puede manejar con los recursos Departamentales, sin acudir a declaratoria de calamidad pública y/o urgencia manifiesta	Coordinador de área ya sea de búsqueda y Rescate, Salud y Saneamiento Básico, Servicios Públicos, EDAN, Logística de Información Pública, Seguimiento y Convivencia, Administración y Finanzas	EA y PMU
3	Es posible atenderse con los recursos existentes a nivel Departamental, pero amerita declaratoria de urgencia manifiesta y/o calamidad pública en caso de requerirse apoyo a nivel Nacional en líneas puntuales	Consejo Municipal y/o Departamental de Gestión de Riesgo de Desastre, delegado por el Gobernador	Activación del Consejo Departamental de Gestión de Riesgo de Desastres (CDGRD) y la Sala de Crisis. (<u>activación de los diferentes servicios de respuesta</u>)
4	Para la atención de un nivel 4 se requiere la declaratoria de calamidad pública, elaboración del Plan de Acción Especifico y el apoyo del nivel Departamental y Nacional	Alcalde Municipal - Gobernador Departamental	Activación CMGRD y CDGRD y la Sala de Crisis 24 horas en funcionamiento teniendo en cuenta los servicios de respuesta y elaboración del Plan de Acción Especifico para la Emergencia.
5	Requiere la declaratoria de calamidad pública, elaboración del Plan de Acción Especifico y el apoyo del nivel Departamental y Nacional	Declaratoria de Calamidad a cargo del alcalde, apoyado del Gobernador y el delegado del Nivel Nacional	Activación CMGRD y CDGRD y la Sala de Crisis 24 horas en funcionamiento teniendo en cuenta los servicios de respuesta y elaboración del Plan de Acción Especifico para la Respuesta

Estos niveles de emergencia, es el resultado de la organización de los impactos que puede genera un evento con una magnitud indeterminada y que pueda afectar a la sociedad y/o al ambiente, cuyas consecuencias sea expresadas en el desarrollo de la vida cotidiana, en tal sentido, se estima de manera

cuantitativa con una escala de 1 a 5 donde 5 es el nivel mayor de la emergencia a manejar y respectivamente 1 es una emergencia de menor complejidad. A continuación, se describe la caracterización de los niveles:

- Nivel 1 y 2: Es posible manejarse con los recursos del municipio, sin acudir a declaratoria de calamidad pública o urgencia manifiesta.
- Nivel 3: Es posible que sea atendido por el municipio, amerita declaratoria de urgencia manifiesta o calamidad pública. La atención es posible hacerse con los recursos del municipio o apoyos puntuales del Departamento.
- Nivel 4: Para atender este evento se requiere declaratoria de calamidad pública, elaboración del Plan de Acción Especifico y apoyo del Nivel Departamental.
- Nivel 5: Para atender este evento se requiere declaratoria de calamidad pública, elaboración del Plan de Acción Especifico, apoyo del Nivel Departamental y Nacional

Para el manejo de situaciones del nivel 3 al 5, se establecen en la Estrategia los protocolos de actuación para diferentes situaciones de emergencia, los cuales acorde a cada evento se debe considerar las necesidades de variación, esto teniendo en cuenta que no se actúa de una manera igual ante los diferentes fenómenos, dadas sus características específicas, en tal sentido, se presenta los protocolos conforme a los roles y competencias que se tendría al momento del evento.

No obstante, a continuación, se presenta el organigrama para manejo de emergencias y/o desastres, de acuerdo con las dimensiones de cada una de las situaciones que se puedan presentar en el Departamento.

Nivel	Quien	Responsable	Carácter
1 y 2	Responsable de procedimientos en cada área (<i>Organismos operativos, centros de salud</i>)	Responsables instituciones con conocimiento en los procedimientos que se requiera implementar	Designados por los coordinadores de área y/o de las instituciones integrantes según la competencia
3	Coordinador de Área (<i>Activación de una o más áreas acordes a la situación. La búsqueda de personas desaparecidas requerirá la activación de área de Salvamento</i>)	Delegados de las instituciones presentes en el Municipio y/o Departamento para la coordinación de las áreas: Salvamento, Salud, Asistencia Humanitaria, Logística, Infraestructura y Servicios, y Reporte e Información Pública	Designado por el Coordinador de la Oficina de Gestión de Riesgo y ratificado por el Consejo Departamental de Gestión de Riesgo de Desastre CDGRD
4	Coordinador del Consejo Departamental de Gestión de Riesgo de Desastre CDGRD (<i>Para los casos en los cuales se requiere la activación parcial de la sala de crisis</i>)	Delegado del Gobernador para la coordinación del Consejo Departamental de Gestión de Riesgo de Desastre CDGRD	Designado por el Gobernador

Nivel	Quien	Responsable	Carácter
5	Alcalde/Gobernador Siempre que se requiera la activación 24 horas de la sala de crisis, así como la solicitud de apoyo de los niveles departamentales o nacionales y/o declaratoria de calamidad pública	Alcalde por designación de la Ley 1523 de 2012	Indelegable

En concordancia con lo anterior y para el presente Plan se tienen las siguientes responsabilidades:

ENTIDAD	RESPONSABILIDAD	DELEGADO DE ENLACE
Gobernación de Cesar	<ul style="list-style-type: none"> a) Responsable general del manejo general del Plan b) Mantener Informado a la UNGRD sobre la situación de emergencia (afectación, acciones realizadas, necesidades y capacidades locales). c) Solicitar apoyo a la UNGRD cuando la capacidad local ha sido superada o se requiere apoyos externos en temas específicos frente a lo cual el municipio y el departamento no cuenta. 	<ul style="list-style-type: none"> -Gobernadora del Departamento del Cesar. - Jefe Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres
Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastre y Cambio Climático Departamental	<ul style="list-style-type: none"> a) Realizar las actividades establecidas en los protocolos de la Estrategia Departamental de Respuesta a Emergencias, especialmente en los protocolos de Coordinación y EDAN. b) Realizar el seguimiento a las actividades del Plan c) Convocar a los Consejos Municipales y el Consejo Departamental para la Gestión de Riesgo de Desastres cuando se requiera y realizar su articulación. d) Coordinar el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo 	Jefe Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres
Oficina Asesora de Planeación Departamental	<ul style="list-style-type: none"> a) Articular las estrategias y planes municipales de gestión del riesgo con los planes de los otros sectores b) Realizar las actividades establecidas en los protocolos de la Estrategia Departamental de Respuesta a Emergencias 	Delegado Oficina Asesora de Planeación Departamental
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Departamental	<ul style="list-style-type: none"> a) Activar el procedimiento para un eventual censo de afectados por la temporada y oferta de plan de ayudas y refinanciamiento para casos especiales. b) Implementar una matriz de reporte de afectación y mecanismo para recibir el reporte de los municipios y mecanismo para reportar al Ministerio de Agricultura – Esto de manera coordinada con las directrices del Ministerio de agricultura. c) Mantener activos los sistemas de vigilancia, atención y control de incendios de la cobertura vegetal y/o cultivos, al igual que el mantenimiento de los sistemas de riego. 	Delegado Secretaría de Agricultura: que hará la coordinación con los enlaces de los municipios y con el Ministerio de Agricultura

ENTIDAD	RESPONSABILIDAD	DELEGADO DE ENLACE
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Departamental	d) Vigilar zonas y regiones con posibilidad de brotes infecciosos por plagas o enfermedades, propias en condiciones de bajas y altas precipitaciones y altas temperaturas, y toma de medidas de control sanitario. e) Apoyar a los agricultores afectados por la temporada de lluvias o seca	
Secretaría Departamental de Ambiente	a) Desarrollar campañas informativas relacionadas con la prevención de incendios de forestales, el ahorro de agua, limpieza y cuidado de los cuerpos de agua. b) Articularse con las Corporaciones Autónoma Regionales (CORPOCESAR y CORMAGDALENA) para que desarrollen, campañas informativas y promuevan medidas ambientales para evitar la generación de incendios asociados a prácticas inadecuadas de cultivos, así como promover acciones encaminadas al cuidado del agua y recuperación de micro cuencas. c) Fortalecer el seguimiento y la vigilancia de los diferentes ecosistemas del departamento. d) Apoyar y promover la realización de campañas y actividades formativas y divulgativas que fomenten la conciencia colectiva sobre la necesidad del cuidado del medio ambiente en temporada seca y los efectos que tienen los eventos como incendios y desabastecimiento en los ecosistemas.	Delegado Secretaría de Medio Ambiente
Secretaría Departamental de Salud	a) Realizar las actividades establecidas en los protocolos de la Estrategia Departamental de Respuesta a Emergencias, especialmente en el protocolo de Salud y Saneamiento Básico b) Activar los planes hospitalarios de emergencias, Centro Nacional de Enlace y Centros Reguladores de Urgencia y Emergencia. c) Evaluar los requerimientos de recursos en salud, profesionales, técnicos, transporte de pacientes y dotación de suministros, insumos y medicamentos. d) Disponer de una red y plan de comunicaciones frente a las temporadas. e) Implementar una matriz de reporte de afectación a infraestructura de salud f) Hacer seguimiento a los indicadores de salud pública y vigilancia epidemiológica. g) Activar y fortalecer acciones y programas de promoción y prevención en zonas de mayor susceptibilidad a enfermedades relacionada con las temporadas. h) Tomar las medidas necesarias para garantizar el proceso de control de calidad del agua para consumo humano.	Delegado Secretaria de Salud Departamental.

ENTIDAD	RESPONSABILIDAD	DELEGADO DE ENLACE
Secretaría de Educación Departamental	a) Realizar las actividades establecidas en los protocolos de la Estrategia Departamental de Respuesta a Emergencias. b) Implementar una matriz de reporte de afectación a infraestructura de educación. c) Fortalecer los procesos de educación frente a medidas de prevención dentro y fuera de la institución educativa ante la temporada seca y de lluvias, enfatizando en aspectos como ahorro de agua y energía eléctrica. d) Prestar asistencia técnica en el proceso de implementación de los Planes Escolares de Gestión del Riesgo en las instituciones educativas. e) Socializar las diferentes Directivas ministeriales, Decreto y Circulares emitida por el MEN o demás entidades en materia de Gestión del Riesgo f) Activar el Comité Escolar de Gestión Integral del Riesgo Departamental. g) Articular acciones con las diferentes entidades para gestionar integralmente los riesgos que puedan afectar el servicio educativo en el departamento. h) Garantizar la prestación del servicio educativo en los 24 municipios no certificados del Departamentos ante cualquier situación de amenazas o emergencia que se presente en los establecimientos educativos oficiales.	Delegado Secretaría de Educación Departamental
Secretaría de Infraestructura Departamental	a) Realizar las actividades establecidas en los protocolos de la Estrategia Departamental de Respuesta a Emergencias. b) Implementar una matriz de reporte de afectación a infraestructura vial. c) Apoyar a los municipios en la remoción de materiales que afectan la infraestructura vial del departamento. d) Realizar seguimiento, inspección y mantenimiento de obras viales en sitios críticos.	Delegado Secretario de Infraestructura
Secretaría de Gobierno Departamental	a) Realizar las actividades establecidas en los protocolos de la Estrategia Departamental de Respuesta a Emergencias relacionadas con albergue, alimentación, seguridad y convivencia	Delegado Secretario de Gobierno
Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR y Corporación Autónoma Regional del Magdalena – CORMAGDALENA	a) Realizar las actividades establecidas en los protocolos de la Estrategia Departamental de Respuesta a Emergencias b) Apoyar técnicamente en la emisión de alertas o alarmas por inundación y/o avenidas torrenciales y/o incendios. En este sentido, en CORPOCESAR se dispone de la base de datos de reservorios que cuentan con concesión hídrica vigente para que puedan ser utilizados, previa consulta con el propietario de los mismos.	Delegados CORPOCESAR y CORMAGDALENA



ENTIDAD	RESPONSABILIDAD	DELEGADO DE ENLACE
CORPOCESAR y CORMAGDALENA	<ul style="list-style-type: none">c) Articularse con la Secretaría de Medio Ambiente Departamental para que desarrollen, campañas informativas y promuevan medidas ambientales para evitar la generación de incendios asociados a prácticas inadecuadas de cultivos, así como promover acciones encaminadas al cuidado del agua.d) Apoyar en la identificación de cuerpos de agua con potencial de abastecimiento de agua helicoportada para el control de incendios forestales en las áreas protegidas.e) Apoyar en la evaluación de los impactos ambientales generados por los eventos de inundación, avenidas torrenciales, movimientos en masa e incendios forestales que puedan afectar a la población y/o el ambiente.f) Brindar asistencia técnica a los municipios afectados para realizar la recuperación de las zonas afectadas.g) Recuperar microcuencas y humedales y realizar adecuación hidráulica de cauces.h) Ejecutar medidas para la reducción del riesgo por inundación, vendaval, movimientos en masa y avenidas torrenciales. Sin embargo, el Alcalde Municipal es el responsable directo de la gestión del riesgo de desastres (artículo 14 de la ley 1523 del 24 de abril de 2012)i) Atender las solicitudes de trámite de permisos o autorizaciones para el aprovechamiento de recursos naturales, tales como permiso de ocupación de cauce, aprovechamiento forestal, concesiones hídricas y otras que puedan ser necesarias para atender las emergencias por parte de las personas naturales o jurídicas que así lo requieran.	

4. ESCENARIOS DE RIESGO PARA EL DEPARTAMENTO.

FENÓMENOS AMENAZANTES	ZONA O REGIÓN	ELEMENTO EXPUESTO DEL DEPARTAMENTO	EFECTOS Y DAÑOS	INDICADORES DE ALERTA		
				DEFINICIÓN	MONITOREO	ALERTA*
Inundaciones: Acumulación temporal de agua fuera de los cauces y áreas de reserva hídrica de las redes de drenaje (naturales y construidas). Se presentan debido a que los cauces de escorrentía superan la capacidad de retención e infiltración del suelo y/o la capacidad de transporte de los canales. Las inundaciones son eventos propios y periódicos de la dinámica natural de las cuencas hidrográficas. Las inundaciones se pueden dividir de acuerdo con el régimen de los cauces en: lenta, súbita y encharcamiento.	Río Bajo Cesar - Ciénaga de Zapatosa: áreas aledañas de los municipios de Chimichagua, Tamalameque, Chiriguaná, Curumaní, La Jagua de Ibirico, Pailitas.	Población, cultivos e infraestructura localizada en: -Chimichagua: veredas El Guamo, Candelaria, La Florida, La Mata, Rincón Grande, Sempegua y Soledad -Chiriguaná: La Estación, La Sierra y mochila, Arenas Blancas, La Aurora, Poponte, Rincón Hondo, La Brillantina, Celedón, Guaimaral, Madre Vieja y Agua Fria - Curumaní: Champán, El Mamey, Guaimaral, Hoja Ancha, La Elvira, Las Nubes, Llamas Verdes y Los Serenos - Jagua: Boquerón, Campo Alegre, La Conquista, La Estrella, La Trinidad, La Unión, Las Animas, Mechoacán, Salsipuedes II, San Isidro y San Miguel - Municipio de Tamalameque. 53.301 hogares 61.370 viviendas 179.985 personas (Fuente: Dane. MGN Nivel Manzana 2018)	Afectación en viviendas (estructuras, muebles, enseres) caída de árboles, afectación de calles, afectación en puentes vehiculares, afectación en vías principalmente en la red terciaria, afectación en cultivos.	Aumento del nivel de las de aguas contenido en el cauce/ incremento de las precipitaciones diarias	Vigilancia de zonas susceptibles a inundación	Observación y evaluación permanente para la aplicación de medidas alternativas de reducción del riesgo de desastres.
	Río Magdalena: Municipios de Gamarra, La Gloria, Tamalameque - Cabecera Municipal	Zonas urbanas de La Gloria, Tamalameque Gamarra: barrios El Comercio, La Pesquera, Fátima, La Palomera, Torcoroma, San Antonio, Los Aceitunos, El Cable, Araujo, La Madre Laura, San José, San Martín y El Carmen. Corregimientos Puerto Mosquito, Contento, Puerto Acapulco, Cascajal, Puerto Viejo, Palenquillo y Mahoma y vereda Caimital. 7.854 hogares 7.791 viviendas 24.004 personas (Fuente: Dane. Proyecciones 2024, MGN Nivel Manzana 2018 y PMGRD Gamarra)	Afectación en vías, afectación sistema de alcantarillado, Daños en viviendas (paredes, enseres), caída de árboles, afectación en cultivos			
	Río Guatapurí: Margen derecha del río, zona urbana del Municipio de Valledupar.	Población y viviendas de barrios: Pescaito, Zapato en mano, 11 de noviembre, Catarrana, Paraiso, nueve de marzo, Galán, Las Mercedes, La Victoria, La Roca, 5 de enero, Bello Horizonte, La Nevada, el Futuro de los Niños, Villa Castro, Universidad Popular del Cesar 2.342 construcciones (Datos abiertos Alcaldía Valledupar. Construcciones.)	Afectación de vías, viviendas (estructuras, muebles, enseres), locales comerciales, procesos de erosión			

FENÓMENOS AMENAZANTES	ZONA O REGIÓN	ELEMENTO EXPUESTO DEL DEPARTAMENTO	EFECTOS Y DAÑOS	INDICADORES DE ALERTA		
				DEFINICIÓN	MONITOREO	ALERTA*
Inundaciones	Acequia canal sierra (Las Mercedes), zona urbana del Municipio de Valledupar.	Población y viviendas de barrios: La Victoria, Villa Taxi, 450 Años y Galán 236 construcciones (Datos abiertos Alcaldía Valledupar. Construcciones.)	Afectación de calles, viviendas (estructura, muebles, enseres), procesos de erosión, caída de árboles.	Aumento del nivel de las de aguas contenido en el cauce/ incremento de las precipitaciones diarias	Vigilancia de zonas susceptibles a inundación	Observación y evaluación permanente para la aplicación de medidas alternativas de reducción del riesgo de desastres.
	Río Aguas Blancas-Variante Centro Poblado del Corregimiento de Aguas Blancas	Población y viviendas del centro poblado Aguas Blancas: 200 viviendas 800 personas (Fuente: Base de emergencias ODGRD)	Afectación de vías viviendas (muebles, enseres), afectación sistema de alcantarillado (rebosamiento y taponamiento de rejillas), caída de árboles.			
	Arroyo Bosconia: Zona urbana municipio Bosconia	Población y viviendas de la cabecera municipal de Bosconia. 7.198 personas 2.526 viviendas (Fuente: Base de emergencias ODGRD-RUNDA).	Afectación en viviendas (destruidas, averiadas), pérdidas de bienes, enseres) afectación en barrios, víctimas (fallecidos, heridos), afectación en cultivos (yuca, ahuyama, maíz, patilla, entre otros), daños en locales comerciales y en vehículos (carros y motos).			
	Pelaya: barrios La Esperanza y Minuto de Dios; Viviendas aledañas al caño de las Damas y caño Citarrilla	Población y viviendas de la cabecera municipal y zona rural. 600 familias 2.400 personas (Fuente: Base de emergencias ODGRD).	Caída de árboles, afectación en barrios, vías vehiculares, viviendas (estructura, daños en muebles y enseres).			
	San Alberto: Zonas aledañas al Río San Alberto (Barros Buenos Aires y San Vicente de Paul).	Población y viviendas de la cabecera municipal 140 familias (Fuente: Base de emergencias ODGRD).	Afectación en viviendas (anegamiento, muebles y enseres)			
	González: Corregimiento Búrbura, Culebrita, Bujarativa, Montera, Veredas Potrero, Mata de Fique, Tequendama y Cerro Azul	Población de la zona rural 329 familias (Fuente: Base de emergencias ODGRD).	Taponamientos, afectación en vías terciarias de las veredas Paramillo, Cerro Azul, Mata de Fique, afectación en vía al Cg. de Vijagual , afectación en cultivos (Caña de Panela, entre otros).			

FENÓMENOS AMENAZANTES	ZONA O REGIÓN	ELEMENTO EXPUESTO DEL DEPARTAMENTO	EFECTOS Y DAÑOS	INDICADORES DE ALERTA		
				DEFINICIÓN	MONITOREO	ALERTA*
Inundaciones	Astrea: Barrios Simón Bolívar, Mano de Dios y Paraíso por los Caños Simón Bolívar, Caño del Paraíso	Población de los Barrios 33 familias (Fuente: CMGRD).	Afectación en viviendas (anegamiento, muebles y enseres)	Aumento del nivel de las de aguas contenido en el cauce/ incremento de las precipitaciones diarias	Vigilancia de zonas susceptibles a inundación	Observación y evaluación permanente para la aplicación de medidas alternativas de reducción del riesgo de desastres.
	El Paso: Zona urbana por la Ciénaga El Paso; centro poblado Potrerillo por la ciénaga Mata Palma y centro poblado La Loma por la Ciénaga La Panchita y el caño Para Luz	Población de la zona rural y urbana 600 familias	Afectación en viviendas e infraestructura (anegamiento, muebles y enseres)			
	Becerril, Zonas aledañas al río Maracas y Tucuy y arroyo el Jobo: veredas Río Maracas, Las Peñas, Cartagena, Santa Cecilia, Santa Fe, Las Piñas, Villa Matilde, y Socoma; corregimiento Estados Unidos. Zonas aledañas Caño Clementina. Barrios Villa Ines, Villalba y El Carmen, Divino Niño	Población de la zona rural y urbana Fuente: POMCA Río Calenturitas, CORPOCESAR; PMGRD Becerril 2022)	Afectación en viviendas e infraestructura (anegamiento, muebles y enseres)			
	San Martín: Zonas aledañas a ríos Lebrija y Cachira	Corregimientos Terraplén y Puerto Oculto 95 familias, 330 personas	Afectación en viviendas y cultivos			
	Río de Oro	Viviendas y Negocios Acueducto y Alcantarillado Cultivos de los Corregimientos y Veredas (Fuente: Municipio de Río de Oro. Plan de Preparación Respuesta y Recuperación Ante la Posible Segunda Temporada Seca y Segunda Temporada de Lluvias con Influencia en el Fenómeno de La Niña 2024).	afectación de la economía, deslizamientos, daños en las tuberías Afectaciones en la Planta de Captación de Agua Destrucción de cultivos			
	Aguachica: Caño El Cristo y Caño El Pital	Población e infraestructura aledaña a los caños 1.260 familias (Fuente: Base de emergencias ODGRD).	Afectación en viviendas (destruidas, averiadas), infraestructura educativa y suministro de agua potable			

FENÓMENOS AMENAZANTES	ZONA O REGIÓN	ELEMENTO EXPUESTO DEL DEPARTAMENTO	EFECTOS Y DAÑOS	INDICADORES DE ALERTA		
				DEFINICIÓN	MONITOREO	ALERTA*
Avenidas Torrenciales: Flujo rápido que transita por cauces permanentes o intermitentes con pendientes longitudinales altas, que puede ser generado por efecto de lluvias intensas. Involucra el transporte de una mezcla de agua y un contenido significativo de sólidos en diferentes proporciones. El aporte de sólidos al flujo puede provenir de las laderas adyacentes o del lecho de los cauces. Finalmente, cuando el flujo alcanza zonas de baja pendiente se genera el depósito del material a lo largo de su trayectoria (Ramos, et al., 2021 p. 23).	Manaure Balcón del Cesar- Cabecera, Cuenca arroyo Seco y Cuenca arroyo El indio	50 familias (Fuente: Base de emergencias ODGRD).	Afectación en viviendas (destruidas, averiadas), infraestructura educativa y suministro de agua potable	incremento de las precipitaciones diarias	Vigilancia de zonas susceptibles a Avenidas Torrenciales	Observación y evaluación permanente para la aplicación de medidas alternativas de reducción del riesgo de desastres.
	Becerril, Cuenca ríos Maracas y Tucuy,	Río Maracas Alto: Arys. Chagato, Piraya, Parraya, Tucutayo, Tincano, y Buenavista, y Qda. Tocore. Río Maracas: Qdas. Rodrigo (Arys. Cúcuta, y Yiputo), Socomba, El Roncón (Arys. Yoba, y San Genaro), Arys. Batatal, Guasimo, y Caño de Arena. Río Tucuy: Qdas. Zumbador y El Indio. Corregimiento: Estados Unidos (Fuente: POMCA Río Calenturitas, CORPOCESAR, PMGRD Becerril 2022)				
	Agustín Codazzi	75 familias (Fuente: Base de emergencias ODGRD).				
Movimiento en masa: Todo movimiento ladero abajo de una masa de roca, de detritos o de tierras por efectos de la gravedad (Cruden, 1991). Algunos movimientos en masa, son lentos, a veces imperceptibles y difusos; en tanto que otros pueden desarrollar velocidades altas. Los principales mecanismos de falla comprenden caídas, deslizamientos, reptación, flujos y propagación lateral.	Serranía del Perijá: Municipios de Manaure Balcón del Cesar, La Paz, Agustín Codazzi, Becerril, La Jagua de Ibirico, Chiriguaná, Curumaní, Chimichagua, Pailitas, Pelaya, La Gloria, Gamarra, Aguachica, González, Río de Oro, San Martín y San Alberto	1613 viviendas 1579 hogares 2.578 personas	Afectación de vías, cultivos, viviendas, equipamientos (colegio), infraestructura (acueductos) obstrucción del paso y afectación de la movilidad.	incremento de las precipitaciones diarias	Vigilancia de zonas susceptibles a movimientos en masa	
	Sierra Nevada de Santa Martha: Municipios de Pueblo Bello Zonas Rurales de Municipios de Valledupar	3.244 viviendas 3.006 hogares 14.886 personas (Fuente: Dane. 2018)				

FENÓMENOS AMENAZANTES	ZONA O REGIÓN	ELEMENTO EXPUESTO DEL DEPARTAMENTO	EFECTOS Y DAÑOS	INDICADORES DE ALERTA		
				DEFINICIÓN	MONITOREO	ALERTA*
<p>Vendaval: Perturbación atmosférica que genera vientos fuertes y destructivos en una sola dirección, con velocidades entre 50 y 80 Km, en intervalos cortos de tiempo y afectación local.</p>	<p>Todo el Departamento, especialmente en los municipios de <u>San Alberto, Pueblo Bello, Río de Oro, Manaure Balcón del Cesar, El Copey, Pelaya, Valledupar.</u></p>	<p>Población, viviendas e infraestructura del Departamento del Cesar.</p> <p>405.904 viviendas 433.523 hogares 1.395.486 personas</p> <p>(Fuente: Dane. Cesar. Proyecciones del año 2024)</p>	<p>Afectación en viviendas (cubiertas, muebles, enseres colapsos), obstrucción de vías, caída de árboles, daños en vehículos y algunas estructuras (paredes-cerramientos), pérdidas de animales de corral.</p>	<p>Aumento de la velocidad del viento.</p>	<p>Sensores remotos</p>	<p>Requiere evaluación de cada situación e intervención</p>
<p>Incendios Forestales: Fuego de origen natural o antrópico, que se extiende sin control, cuyo combustible principal es la vegetación viva o muerta, que ocasiona impactos en los ecosistemas, como a nivel climático, económico y social (Comisión Nacional de Incendios Forestales, 2022).</p>	<p>Zonas del Departamento, especialmente en los municipios de El Copey, Pueblo Bello, Curumani, La Paz, El Paso, Aguachica, Bosconia, Río de Oro, Pailitas, Pelaya, San Diego, Gamarra, Becerril, Agustín Codazzi y Valledupar (Fuente: Base de emergencias ODGRD, CORPOCESAR-2023)</p>	<p>Población, viviendas, ecosistemas y economía del Departamento del Cesar.</p> <p>405.904 viviendas 433.523 hogares 1.395.486 personas Área 22.882 Km2</p> <p>(Fuente: Dane. Cesar. Proyecciones del año 2024, PDGRD 2024)</p>	<p>Presentan efectos y daños en las plantas, el suelo, el clima, ecosistemas y la economía.</p> <p>En el Departamento se tiene registro de un total de 6.605 hectáreas afectadas en el pasado Niño.</p>	<p>Aumento de la temperatura</p>	<p>Seguimiento a los puntos de calor que se reporten en mi territorio</p>	<p>Requiere evaluación de cada situación e intervención</p>
<p>Ciclones tropicales: Un ciclón tropical es un sistema giratorio, organizado por nubes y tormentas originado en aguas tropicales o subtropicales y tiene un centro de circulación cerrado en los niveles bajos de la atmósfera. Los ciclones rotan en contra de las manecillas del reloj en el hemisferio norte. Se clasifican como: Depresión tropical (ciclón tropical - vientos máximos 62 km/hora o menos), Tormenta tropical (vientos máximos 63 a 118 km/hora), Huracán (ciclón tropical con vientos sostenidos de 119 km/hora o más fuertes) (NOAA, 2013, p. 2).</p>	<p>Zona norte del Departamento, especialmente en los municipios de Valledupar, Pueblo Bello, El Copey y Bosconia</p>	<p>Se estima que el 20% de la población, viviendas, infraestructura de los municipios referidos sean afectadas. Lo anterior corresponde a:</p> <p>40.616 hogares 43.975 viviendas 136.152 personas</p> <p>(Fuente: Dane. Cesar. Proyecciones del año 2024)</p>	<p>Presentan efectos y daños en las viviendas, infraestructura y equipamientos y desembocan otros fenómenos que generan diversos impactos en el territorio (inundaciones, movimientos en masa y vendavales).</p>	<p>Aumento de lluvias y de la velocidad del viento</p>	<p>Seguimiento a los comunicados oficiales emitidos por las entidades de la Mesa Técnica</p>	<p>Observación y evaluación permanente para la aplicación de medidas alternativas de reducción del riesgo de desastres.</p>

5. ACCIONES PREVISTAS POR EL DEPARTAMENTO

A continuación, se presentan las acciones previstas por el Departamento en materia de gestión del riesgo para la preparación, respuesta y recuperación ante la segunda temporada seca y la segunda temporada de lluvias con influencia del fenómeno La Niña 2024-2025, según las fases previstas:

FASE 1- PREPARACIÓN Y ALISTAMIENTO

PROCESO GESTIÓN RIESGO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FUENTE FINANCIACIÓN
Conocimiento del Riesgo	Comunicación e información del riesgo y recomendaciones a comunidades, sectores y entidades territoriales.	Oficina Departamental para la Gestión de Riesgo de Desastres - ODGRD	ODGRD
	Socialización de la información de amenazas, vulnerabilidades y riesgos por incendios forestales, inundaciones, avenidas torrenciales y movimientos en masa y las medidas de prevención.	CMGRD, CORPOCESAR, CORMAGDALENA, Secretaría de Medio Ambiente	
	Seguimiento de los boletines diarios de Condiciones Hidrometeorológicas emitidos por el IDEAM; así mismo elaborar y divulgar a las comunidades circulares, boletines informativos, entre otros.	Coordinadores CMGRD CORPOCESAR	CMGRD CORPOCESAR
	Realizar estudios de acciones para la reducción del riesgo asociado al cambio climático, enmarcadas en la GRD en función del cumplimiento de metas y compromisos de mitigación y de adaptación diseñados (acción prevista para la vigencia 2025 en el plan de acción de CORPOCESAR 2024 – 2027).	CORPOCESAR	CORPOCESAR
	Monitoreo de los niveles y caudales de los ríos, quebradas y canales y activación de sistemas de alerta temprana - SAT	CORMAGDALENA, CORPOCESAR, CMGRD, Comunidad	CORMAGDALENA, CORPOCESAR CMGRD,
	Monitoreo de los puntos de calor	CORPOCESAR CMGRD, Comunidad	CORPOCESAR, CMGRD
Reducción del riesgo	Implementación de actividades de limpieza de cauces de ríos, quebradas, canales y alcantarillados	Alcaldías Municipales, CORPOCESAR, CORMAGDALENA, Secretaría de Ambiente, Empresas de Servicios Públicos	
	Identificación de fuentes alternas de abastecimiento de agua e implementar puntos de almacenamiento de agua.	Empresas de Servicios Públicos	
	Inspección de cuerpos de agua para diagnóstico de estado ambiental	CORPOCESAR	CORPOCESAR
	Recuperación de micro cuencas, humedales, y/o adecuación hidráulica de cauces.	Alcaldías Municipales, CORPOCESAR, CORMAGDALENA y Secretaría de Ambiente	

PROCESO GESTIÓN RIESGO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FUENTE FINANCIACIÓN
Reducción del riesgo	Seguimiento, inspección y mantenimiento de obras en sitios críticos.	Alcaldías Municipales, CORMAGDALENA, Secretaría de Infraestructura	
	Seguimiento, inspección y mantenimiento de obras en sitios críticos, a las obras que cuenten con autorización ambiental expedida por la Corporación o que hayan sido construidas por esta entidad	CORPOCESAR,	CORPOCESAR
Manejo de Desastres (Preparación para la respuesta y la recuperación)	Elaborar matriz inventario de recursos físicos, técnicos y humanos disponibles para el Plan de Contingencia	CMGRD y CDGRD	CMGRD
	Suministro de logística para las entidades y/o instituciones encargadas de atender las emergencias asociadas a las temporadas de lluvias y seca.	Alcaldías Municipales, Gobernación del Cesar	
	Revisión y actualización del Plan de Contingencias por parte de la Empresa de Servicios Públicos, acorde a los lineamientos establecidos en la Resolución 0154 de 2014 emanada por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.	Empresas de servicios públicos	ESP
	Revisar los Planes de Contingencia existentes y actualizarlos de ser necesario, tanto los del municipio como de los diferentes sectores, especialmente Sector Salud, Sector Energético, Sector Productivo, Agua y Transporte.	Coordinadores CMGRD, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación,	CMGRD
	Capacitar a personal de organismos para la atención de emergencias	Alcaldías Municipales, Gobernación del Cesar	ODGRD
	Organizar y coordinar la implementación de centros de reserva y/o ayudas humanitarias	Alcaldías Municipales, Gobernación del Cesar	ODGRD
Sub-total fase de prevención, preparación y alistamiento		\$50.000.000	

FASE 2- ATENCIÓN

PROCESO DE GESTIÓN DEL RIESGO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FUENTE FINANCIACIÓN
Manejo de Desastres (Respuesta)	Realizar las actividades establecidas en los protocolos de la Estrategia Departamental y/o Municipal de Respuesta a Emergencias de acuerdo a las competencias, tales como: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Evaluación de daños (EDAN), censos y registro único de damnificados (RUD) ➤ Asistencia Humanitaria de Emergencia. ➤ Apoyo a entidades territoriales en coordinación y montaje salas de crisis. ➤ Establecer y Coordinar el Puesto de Mando Unificado y activar la Sala de Crisis. 	Alcaldes de los Municipios, CMGRD Gobernación del Cesar, Oficina de Gestión del riesgo Departamental. CDGRD UNGRD	FMGRD y FDGRD
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Realizar la consolidación, análisis y diagnóstico de las afectaciones asociadas a la temporada de lluvias y seca. 	CMDGRD Oficina de Gestión del riesgo	ODGRD
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Realizar intervenciones de emergencia con maquinaria amarilla y/o obras de emergencia. 	Secretaria de Infraestructura. Oficina de Gestión del Riesgo Alcaldías Municipios UNGRD	CDGRD
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Realizar la evaluación del daño y necesidades ambientales (EDANA) y emisión de concepto técnico 	CORPOCESAR	CORPOCESAR
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Asistencia técnica a municipios para el apoyo en declaratoria de calamidad pública y planes de acción, visitas técnicas, entre otros. 	Oficina Gestión de Riesgo	FDGRD
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Realizar el abastecimiento de agua a poblaciones afectadas por sequia 	Empresas de Servicios Públicos Oficina de Gestión del Riesgo	
Sub-total fase de atención		\$ 1.177.000.000	

FASE 3- RECUPERACIÓN Y ESTABILIZACIÓN

PROCESO DE GESTIÓN DEL RIESGO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FUENTE FINANCIACIÓN
Manejo de Desastres (Rehabilitación y recuperación)	Gestionar Medidas estructurales para la mitigación del riesgo, tales como: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Reconstrucción o habilitación de carreteras, puentes escuelas, centros de salud entre otros. ➤ Recuperar microcuencas y humedales y realizar adecuación hidráulica de cauces. ➤ Construir obras de reducción del riesgo por inundación, vendaval, movimientos en masa y avenidas torrenciales. 	Secretaria de Infraestructura CORPOCESAR, CORMAGDALENA Alcaldías Municipales UNGRD	Secretaria de Infraestructura
	Gestionar la recuperación y monitoreo de áreas afectadas por los incendios forestales.	Alcaldías Municipales, CORPOCESAR, CORMAGDALENA, Secretaría de Medio Ambiente y Secretaría de Agricultura	
	Coordinar acciones con los demás entes para buscar mecanismos de apoyo financiero a la población afectada Asistencia técnica a municipios para la recuperación de zonas afectadas.	ODGRD, Secretarías departamentales, Municipios, Prestadores de Servicio de Acueducto, CORPOCESAR Oficina Gestión de Riesgo	FDGRD
Sub-total fase de rehabilitación y recuperación		\$50.000.000	

FASES 4 Y 5 – EVALUACIÓN, CIERRE Y GASTOS LOGÍSTICOS - OPERATIVOS

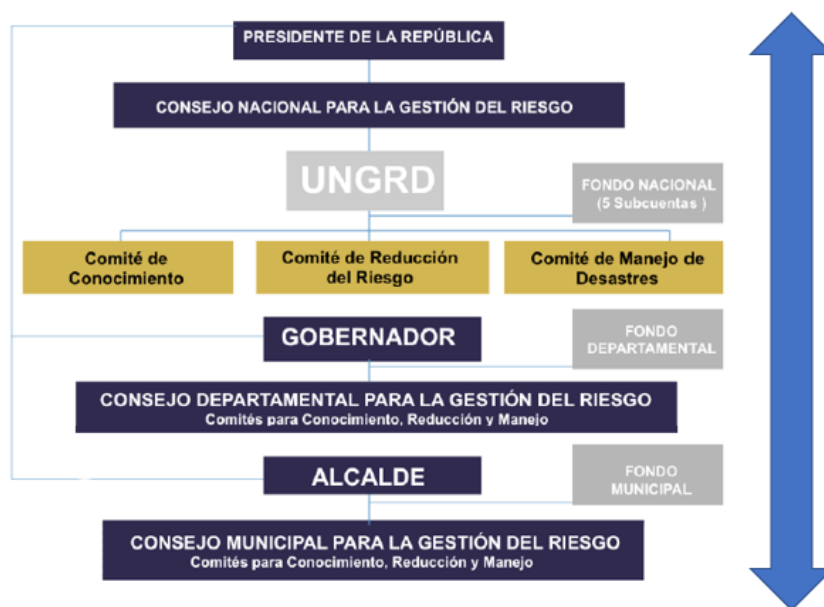
PROCESO DE GESTIÓN DEL RIESGO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FUENTE FINANCIACIÓN
Evaluación Plan	Sistematización de los resultados del plan de contingencia	Oficina de Gestión del riesgo	ODGRD
Sub-total fase de evaluación		\$ 10.000.000	
Logística	Sistematización de los resultados del plan de contingencia	Oficina de Gestión del riesgo	NA
Sub-total fase de gastos logísticos y operativos		NA	

TOTAL PRESUPUESTO PLAN DEPARTAMENTAL DE CONTINGENCIA	\$1.297.000.000	
---	------------------------	--

6. ENLACE Y COORDINACIÓN CON MUNICIPIOS Y MINISTERIOS

El procedimiento de respuesta del Consejo Departamental de Gestión de Riesgo de Desastre se basa en el sistema descentralizado público, privado y comunitario, sustentado en los principios de subsidiariedad y complementariedad. El procedimiento de enlace y coordinación para la respuesta con competencias asignadas a nivel departamental, en tal sentido, desde este nivel se realice el llamado a nivel municipal sobre el fortalecimiento y sostenimiento de la política nacional de la gestión de riesgo el cual debe operar bajo los principios anteriormente mencionados, con el fin, de generar una efectividad en los instrumentos establecidos en la Ley 1523 de 2012.

Es así, bajo estos principios de la Ley, es necesario que la respuesta de intervención ante una posible crisis asociada a la segunda temporada seca y segunda temporada de lluvias con influencia del fenómeno de La Niña 2024-2025 se realice desde el orden local en primera instancia, en un segundo renglón de orden departamental cuando se supere la capacidad local y finalmente desde la nación (ver siguiente figura); para lo cual se debe seguir lo establecido en los protocolos y procedimientos establecidos en la *Estrategia Departamental para la Respuesta a Emergencias*, según sea el caso.



Fuente: <https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Estructura.aspx>

SALA DE CRISIS

Para afrontar la segunda temporada seca y transición a la temporada de lluvias con influencia del fenómeno de La Niña 2024-2025 en el departamento de Cesar y especialmente la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastre y Cambio Climático, estará atenta a la evolución de estas temporadas en cada uno de los municipios, que en el caso de presentarse los eventos asociados a estas y en la medida que sobrepase la capacidad de respuesta de cada uno de los municipios, el departamento aportará y complementará los recursos para dar atención, respuesta y control de los eventos que se registre, previa evaluación de los eventos y conforme a lo establecido en la *Estrategia Departamental para la Respuesta a Emergencias*.

El propósito fundamental es la interacción institucional para aplicar acciones para las respuestas a las situaciones de emergencia, tomar decisiones para facilitar la ejecución de la atención de la misma y adoptar medidas para recuperación y retorno a la normalidad. Para ello la sala de crisis se convocará de manera extraordinaria y ordinaria y en forma permanente o periódica dependiendo de caso y que afecte a la comunidad y/o recursos naturales.

7. OFERTA DE SERVICIOS Y MECANISMOS DE ACCESO AYUDAS DEL DEPARTAMENTO A LOS MUNICIPIOS

La Gobernación del Cesar a través de las diferentes dependencias presta los siguientes servicios a gremios, municipio y/o comunidad, a los cuales se accede por medio de solicitudes que realicen las alcaldías municipales y gremios.

- Ayudas humanitarias alimentaria y no alimentaria: mercados, kit de cocina, kit de aseo, kit de menaje, tanques de almacenamiento, colchonetas, frazadas, entre otros.
- Asistencia técnica, mediante la realización de visitas a sitios afectados por eventos.
- Agua potable: apoyo mediante carrotanques para el suministro de agua potable.
- Maquinaria amarilla, para el retiro de materiales y/o adecuación de sitios afectados.
- Alojamientos temporales, semillas, arboles.

CORPOCESAR dispone de personal técnico con el cual presta apoyo a las personas naturales y jurídicas que requieran de ello, en el marco de la normatividad ambiental y competencias de la entidad.

8. SEGUIMIENTO DEL PLAN DEPARTAMENTAL

El seguimiento y monitoreo a la implementación y ejecución del presente Plan de Preparación, Respuesta y Recuperación se dará con base en los niveles de coordinación y protocolos establecidos en la *Estrategia Departamental para la Respuesta a Emergencias* y en los numerales anteriores, de tal suerte que cada instancia tendrá la responsabilidad de realizar el monitoreo y seguimiento correspondiente.

8.1 Seguimiento desde la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastre y Cambio Climático ODGRD:

La Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático, como entidad coordinadora del SNGRD en el Departamento del Cesar y conforme lo establecido en la *Estrategia Departamental para la Respuesta a Emergencias* hará monitoreo y seguimiento a la implementación del plan utilizando mecanismos e instrumentos que permitan:

- Consolidar información
- Evidenciar las acciones implementadas
- Brindar reportes de ejecución financiera y contractual
- Monitorear la afectación Departamental
- Facilitar la consulta a entidades y a la comunidad.

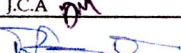
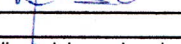
Con el objetivo de centralizar la información y disponer de mecanismos que permitan hacer seguimiento a las diferentes acciones Departamentales, sectoriales y Municipales del SNGRD, la ODGRD dispuso una herramienta tecnológica para los reportes de emergencias y desastres en cada uno de los 25 Municipios del Departamento del Cesar. La aplicación cuenta con un formato unificado de reporte de información que es la fuente oficial de la que se obtendrán las cifras y las acciones adelantadas por cada uno de los sectores.

Adicionalmente, se contará con un espacio de ayuda, en el que mediante cartillas e instructivos se orientará el uso y operación de la herramienta tecnológica dispuesta para la consolidación, actualización, seguimiento, monitoreo y reporte de información. Contará, además, con información relacionada con el fenómeno de La Niña emitida por las entidades técnicas del SNGRD como lo son el IDEAM y el Servicio Geológico Colombiano, y los planes de contingencia nacional y sectorial.

El objetivo es contar con información veraz y oportuna sobre los avances del Plan y las acciones sectoriales. Con base en esta información, se podrá comunicar sobre las intervenciones que realiza el Gobierno Departamental en el territorio.



ÉLVIA MILENA SANJUÁN DÁVILA
Gobernadora Cesar

Elaboró:	Dulfay Patricia Ortiz Abaunza - Profesional Especializado Mayra Alejandra Padilla - Profesional Universitario Jhon Carlos Altamar - Técnico Contratista Nivel 2	Doc. POC M.P. M.P. J.C.A. 
Proyectó:	Petrona Romero Navarro - Jefe Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastre y Cambio Climático	
Aprobó:	Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastre	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, dando previa aprobación a lo proyectado y/o revisado.		